



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° 734

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1577 DE FECHA 03 DE MARZO 2013 DE LA SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE APRUEBA NÓMINAS PARCIALES DE INTEGRANTES DE LOS PROYECTOS DE MODALIDAD CNT CON ASIGNACIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA HABITACIONAL FSEV, "MI BARRIO MI FAMILIA I", "MI BARRIO MI FAMILIA II" Y "MI BARRIO MI FAMILIA III" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO, DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA 965,

SANTIAGO 12 MAY 2014

VISTOS:

- a).-El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b).- Resolución Exenta N° 5437 (V. y U.) de fecha 05 de Julio 2012, otorga vía asignación directa subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda a familias de los proyectos CNT, "Mi Barrio Mi Familia I", "Mi Barrio Mi Familia II" y "Mi Barrio Mi Familia III" de la comuna de Puente Alto.
- c).- Resolución Exenta N° 1577 de fecha 03.07.2013, de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nóminas parciales de integrantes de los proyectos de modalidad CNT con asignación directa del programa habitacional FSEV, "Mi Barrio Mi Familia I", "Mi Barrio Mi Familia II" y "Mi Barrio Mi Familia III", de la comuna de Puente Alto, RM.
- d).- ORD N° 5088 de fecha 29 de Abril de 2014 de Director SERVIU Metropolitano (s), solicita reemplazos de beneficiarios de proyecto seleccionado vía asignación directa del D.S.N° 49 (V. y U.) de 2011, "Mi Barrio Mi Familia II" EGIS Gestión Inmobiliaria El Canelo
- e).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y el Decreto N° 42 (V. y U.) de fecha 28 de Marzo 2014.
- f).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



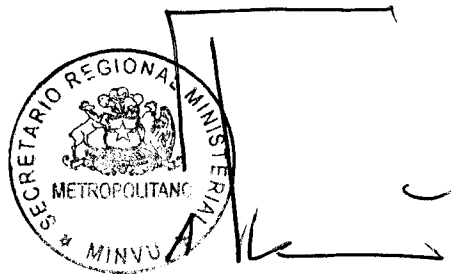
RESUELVO:

1).- Modificase el resuelvo 2. de la Resolución Exenta N° 1577 de fecha 03 de Julio 2013, de esta SEREMI, que aprueba la nómina parcial de los integrantes del proyecto de modalidad C.N.T. del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, "Mi Barrio Mi Familia II", código ID **95999** de la comuna de **Puente Alto**, en el sentido de renunciar y reemplazar a la siguiente beneficiaria:

N°	Nombre Renunciante	RUT	Nombre Reemplazante	RUT
1	Elizabeth Edith Muñoz Ferrada	16.920.762-3	Joselyn Vanessa Aravena Zapata	17.849.918-1

De acuerdo a lo acreditado por SERVIU Metropolitano, la reemplazante cumple con los requisitos de postulación del DS N° 49 (V. y U.), 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

MGS/PAF.

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU METROPOLITANO
DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
SECCIÓN SOPORTE TECNICO Y OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI METROPOLITANA
EQUIPO GESTION POLITICA HABITACIONAL
LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G
OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA
ARCHIVO

02.04.2014

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl